

N. Ref. Expte. 6346/2024

Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ACTUACIÓN MUSICAL CON

MOTIVO DEL DÍA DEL TURISTA, TORROX 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE.

A la vista de la Providencia de Alcaldía de 2 de Septiembre de 2024, para el inicio de un expediente de contratación de las siguientes características:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ACTUACIONES MUSICALES CON MOTIVO DEL DÍA DEL TURISTA, TORROX 2024	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 92312000-1 Servicios artísticos	
Valor estimado del contrato: 53.150,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 53.150,00 €	IVA%: 11.161,50 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 64.311,50 €	
Duración de la ejecución: 14 de Septiembre de 2024	Duración máxima: 1 semana

Vista la resolución de alcaldía n.º 1477-2024 de 04/09/2024, de inicio del expediente, en la que se opta por el procedimiento Negociado sin publicidad.

Vista la retención de crédito emitida por la intervención municipal y que consta en el expediente.

Conforme al Informe de Fiscalización Previa 461/2024, que consta en el expediente.

Visto el Informe Jurídico correspondiente y el pliego de condiciones económico administrativas redactado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe del Servicio de Contratación Administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Negociado sin publicidad para la actuación denominada GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ACTUACIÓN MUSICAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL TURISTA, TORROX 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 64.311,50 €, IVA incluido, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que regirá el contrato.

CUARTO. Publicar invitación a participar en el procedimiento en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo se publicará en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de



Ayuntamiento de Torrox Pág.1 de 2





contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, nombrar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Industrial, D. Manuel Triviño Acosta.

En la Villa de Torrox a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE Fdo.: Oscar Medina España